

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 24/07/2020	
		Fecha:	31/07/2020

CONVOCATORIA C-214 - PROFESIONAL EN TERRENO – REG CASANARE

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Cargo: Profesional en terreno

Proyecto: Acción especializada para la prevención, protección y restablecimiento de derechos a población en movilidad humana forzada [Refugiados, solicitantes de asilo, migrantes, retornados y otras personas con necesidad de protección internacional - Confinados y víctimas de desplazamiento forzado]

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 09/08/2020

Número de vacantes: 1

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Profesional en Derechos, ciencias Políticas, Humanas y/o sociales de la educación	10	Si

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia PROFESIONAL Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo. En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional. La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, no se considera experiencia profesional.	Si	1 año
Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.	Si	2 años En atención, asesoría y acompañamiento para promover ante las autoridades competentes la prevención, protección y restablecimiento de derechos e integración local de las comunidades en movilidad humana, necesidad de protección internacional y flujos mixtos en los territorios de tránsito y acogida

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo Desarrollar labores de implementación de la estrategia de acción especializada para promover ante las autoridades competentes la prevención, protección y restablecimiento de derechos e integración local de la población en movilidad humana forzada [Refugiados, solicitantes de asilo, migrantes con vocación de tránsito y permanencia, en riesgo de desplazamiento, confinadas, retornados y desplazadas] en los territorios de tránsito y acogida del departamento de Casanare bajo las directrices y lineamientos de la Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana en las regionales focalizadas.

Valor del Contrato Salario mensual \$3.900.000

Forma de Pago: Mensual

Tipo de contrato: Laboral a término fijo

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Casanare	Yopal y las localidades de frontera, tránsito y acogida de la población en Movilidad Humana del departamento de Casanare.

Requiere viajes a otras zonas:

SI

NO

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Cundinamarca	Bogotá, D.C.

Duración del Contrato: A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020

Posibilidades de prórroga:

SI

NO

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, LA CONTRATISTA deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012. Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Elaborar y concertar micro planeación con la Defensoría Regional en el formato definido por la Delegada.
2. Elaborar y enviar a la delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana una caracterización de la población sujeto y análisis de la dinámica de la movilidad humana forzada en los municipios focalizados y el impacto en sus derechos.
3. Orientar y asistir a las comunidades y organizaciones de poblaciones con movilidad humana para el restablecimiento de sus derechos e integración local.
4. Adelantar misiones de

observación, verificación y de acompañamiento a las comunidades priorizadas dentro de la zona focalizada. 5. Hacer seguimiento a la atención integral que deben brindar las autoridades competentes a la población con movilidad humana en la aplicación de los mecanismos de prevención, protección y restablecimiento de sus derechos. 6. Participar en jornadas de atención descentralizada preparadas por la Defensoría Regional, orientadas a la población con movilidad humana. 7. Realizar acciones de promoción y divulgación de derechos humanos de la población con movilidad humana forzada con base en los lineamientos de la delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. 8. Participar en la planeación de la atención a la población en situación de movilidad humana forzada que debe ser realizada por la Defensoría Regional y la delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. 9. Cumplir con los procedimientos establecidos en la Defensoría del Pueblo para la atención especializada a la población con movilidad humana. 10. Cumplir las normas y procedimientos contenidos en el Protocolo de Actuación en Terreno de la Defensoría del Pueblo. 11. Las demás que sean asignadas por el defensor regional y que sean afines al cumplimiento de la misión institucional en materia de atención, restablecimiento de derechos e integración local a la población con movilidad humana forzada. 12. Elaboración de reporte de eventos frente a situaciones de riesgo de desplazamiento o de vulneración de derechos de la población migrante y desplazada en la zona focalizada. 13. Entregar informes mensuales de gestión de las actividades realizadas en el formato definido por la Delegada, con sus respectivos soportes. 14. Realizar y entregar dos (2) informes analíticos sobre la situación de derechos y políticas públicas para la atención de la población con movilidad humana forzada en los formatos definidos por la Delegada.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	25%	Profesional en Derecho, Ciencias Políticas, humanas y/o sociales o de la educación
Experiencia	40%	Experiencia en atención, asesoría y acompañamiento para promover ante las autoridades competentes la prevención, protección y restablecimiento de derechos e integración local de las comunidades en movilidad humana, necesidad de protección internacional y flujos mixtos en los territorios de tránsito y acogida
Entrevista	25%	Análisis del panel
Otro: Que conozca la región y preferiblemente viva en la zona y región.	10%	Que conozca el territorio y preferiblemente viva en la zona y región.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso, deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

C-214 - PROFESIONAL EN TERRENO – REG CASANARE

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende ésta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

Nota: Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.